

Quevedo, 25 de Febrero del 2010

Señor:
ÁNGEL KENNEDY CEDEÑO CRUZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía **FAMIL & CONSTRUCCIONES S.A.**, celebrada el día 15 de Febrero del 2010, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAMIL & CONSTRUCCIONES S.A.**, por el plazo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente conforme lo establece los Estatutos de la Compañía. En consecuencia, usted tendrá las facultades y deberes establecidos en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual en dicha compañía.

La compañía **FAMIL & CONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, señor Dr. Amando Ángel Correa Granoble, el 27 de Enero del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, bajo el No. 236, en el Registro Mercantil y anotada al No. 4725 del Libro Repertorio de fecha Noviembre 12 del 2009.

Particular que comunico a usted para los fines de ley.

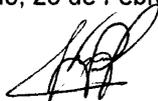
Atentamente,



DITANIA CAROLINA CEDEÑO CRUZ
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

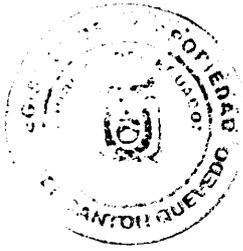
RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, **ÁNGEL KENNEDY CEDEÑO CRUZ**, con C.C. No. 171036496-7, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAMIL & CONSTRUCCIONES S.A.** y prometo cumplir con los Estatutos Sociales de la compañía.

Quevedo, 25 de Febrero del 2010.



Ángel Kennedy Cedeño Cruz
C.C. No. 171036496-7
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Ciudadela "La Salud"
Av. Principal y Calle Cuarta (esquina)
Teléfono: 052757931

CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente General que antecede, queda inscrito bajo el No.102 en el Registro Mercantil y anotado al No.1660 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Abril 27 del 2010.-



[Handwritten Signature]
D. J. [Name]
Registrador del Comercio
QUEVEDO